

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEL PETRÓLEO CRUDO AL TRANSPORTE

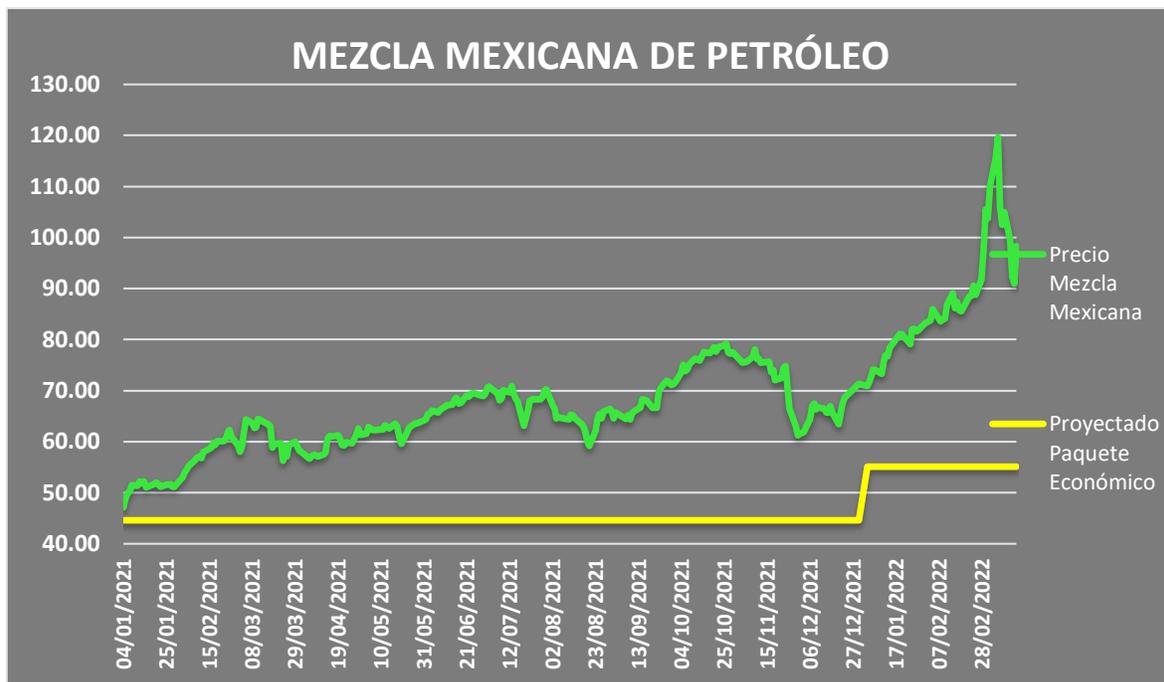


SUBSIDIO AL IEPS ACOTA EL EFECTO INFLACIONARIO DEL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES.

EL PRECIO DEL PETRÓLEO.

Iniciamos explicando que el incremento en los precios de los combustibles tiene como origen el incremento en el precio internacional del petróleo; ya que se debe de refinar el crudo para obtener ambos combustibles, gasolinas y diésel.

Aquí se observa el precio real de la Mezcla Mexica de Petróleo (línea verde), y el Precio Proyectado según los Criterios de Política Económica publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de 55.10 dólares por barril de petróleo (dpb). El ingreso excedente percibido, al ser mayor el precio real del crudo nacional, respecto al proyectado a lo largo de 2022 ha sido mayor a los 15.80 dpb, lo que representa el 28.67%, llegando a máximo el día 8 de marzo del presente, alcanzando un precio de 119.62 dpb, lo que es un incremento de 64.52 dpb, mismo incremento que representa el 117.06%.

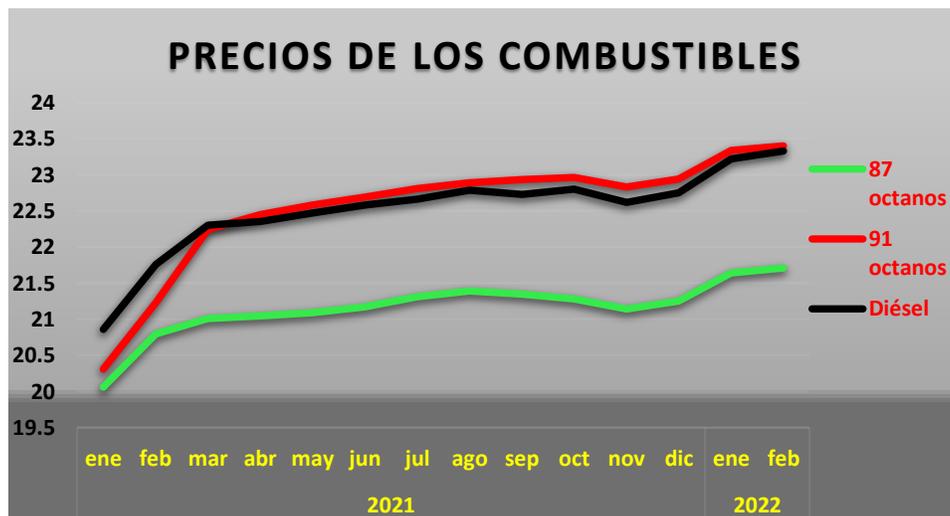


Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Cabe señalar que el Ejecutivo Federal ha mencionado, en repetidas ocasiones, que el excedente por tener un precio de la mezcla mexicana de petróleo muy superior al proyectado, sería la fuente de los recursos aplicados al subsidio del IEPS.

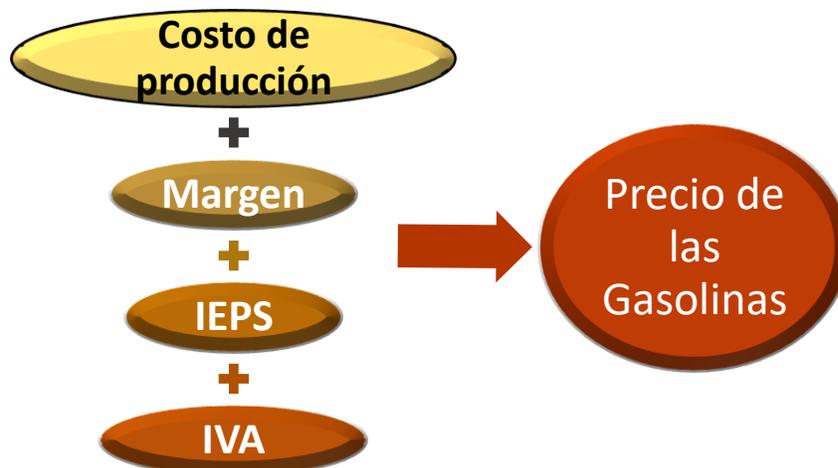
EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL.

Por otro lado, si observamos el comportamiento del precio de las gasolinas (87 octanos y 91 octanos), a lo largo del mismo periodo de tiempo, enero de 2021 a febrero de 2022; vemos que han presentado alzas, principalmente la gasolina de alto octanaje (capacidad de explosión del combustible), en los tres primeros meses del año, pasando de enero \$20.31 por litro a marzo \$22.24 por litro, lo que es un incremento de \$1.93 por litro, lo que representa 9.50%. y superando a partir del mes de abril y hasta el día de hoy, el precio del diésel.



Fuente: Elaboración propia con datos de SENER.

COMO ESTÁ INTEGRADO EL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL.



LAS FINANZAS PÚBLICAS, EL PRECIO DEL PETRÓLEO Y EL PRECIO DE LAS GASOLINAS

Dentro de la Ley de Ingresos Federal (LIF), los Ingresos Presupuestarios del Sector Público, se dividen en:

- ❖ Ingresos Petroleros
- ❖ Ingresos No Petroleros

Los ingresos petroleros son los recursos que la Federación recibe por la producción de crudo por parte de PEMEX en nuestro país, y por el efecto del tipo de cambio, ya que el precio internacional del petróleo se expresa en dólares.

Si el precio del Petróleo sube, su participación en los ingresos será mayor, y viceversa, si baja su participación será menor; sin perder de vista el efecto del tipo de cambio.

Los Ingresos No Petroleros se componen principalmente por los siguientes impuestos:

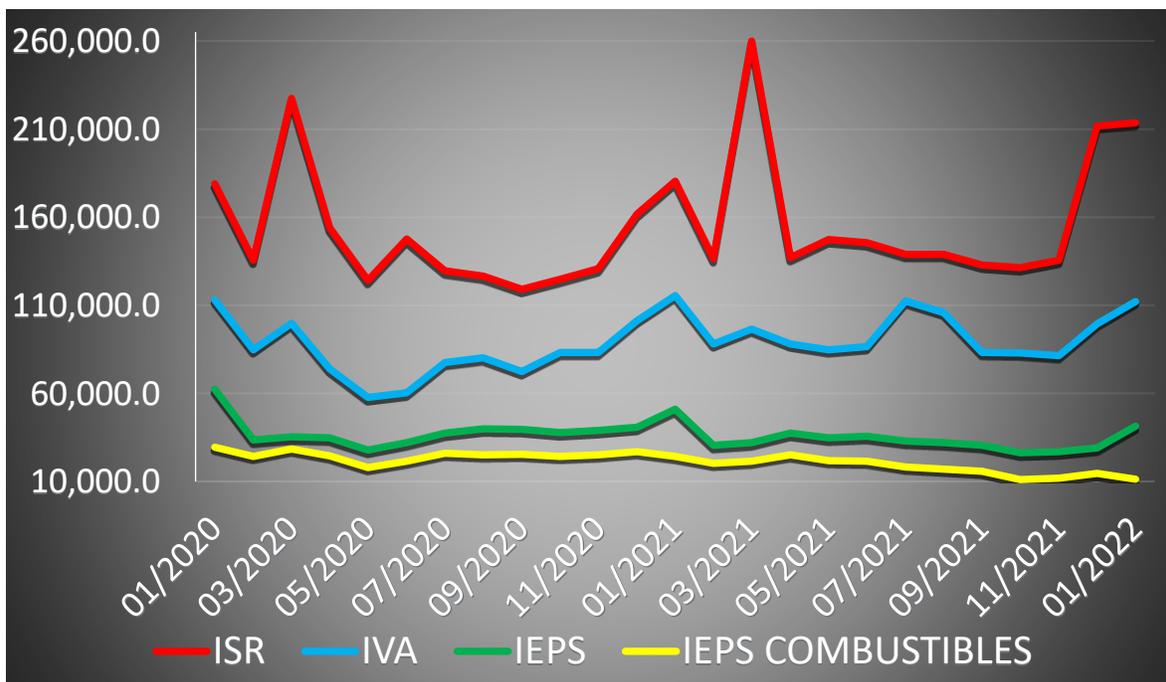
- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ❖ **Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS)**

A su vez el IEPS, se integra por:

- ❖ Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS), gasolina y diésel (combustibles)
- ❖ Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS), distinto a gasolina y diésel

Aquí podemos apreciar que el impuesto que mayor volumen de recaudación presento durante los ciclos fiscales 2020, 2021 y lo que va del 2022 fue el ISR, seguido del IVA y al final el IEPS, de los cuales el IEPS gasolina y diésel es el que tiene la mayor participación. Dejando de manifiesto que el concepto que mayor aportación realiza a la hacienda nacional es el ISR.

GRAFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS IMPUESTOS FEDERALES



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Cabe señalar que el IEPS sobre gasolina y diésel representa el concepto de mayor aportación a este impuesto.

Analicemos la óptica con la que los medios de comunicación dan a conocer las acciones del Ejecutivo Federal, referente al IEPS sobre gasolinas y diésel.

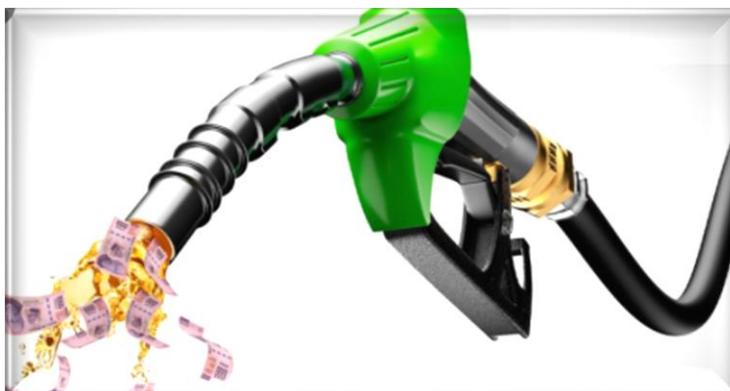
EN ENERO, ESTÍMULO FISCAL GOLPEÓ RECAUDACIÓN DE IEPS A GASOLINA; CAYÓ 56.3%¹

El alza en los precios del petróleo, que ha provocado la implementación de un mayor estímulo fiscal a la gasolina, le ha pasado factura al erario público, de acuerdo con los datos de recaudación tributaria divulgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En enero, el IEPS a gasolinas dejó una recaudación de 11,315 millones de pesos, lo que significó una disminución de 56.3% en comparación con el mismo mes del 2021. Esta caída se asocia a que, ante los altos niveles del precio del petróleo y su impacto en el precio de las gasolinas, el gobierno incrementó en el mes el estímulo fiscal a este gravamen, es decir, dejaron de recaudar una parte del IEPS a gasolina.

De esta manera, el IEPS registró su mayor caída desde que el gobierno dejó de subsidiar la gasolina, en el 2015, además de ser su menor nivel para un inicio de año, de acuerdo con la información de la dependencia.

La caída en la recaudación del IEPS de gasolinas afectó no sólo la recaudación general del IEPS, sino a toda la recaudación tributaria en el primer mes del año. En total, el erario público obtuvo 379,838 millones de pesos por el pago de impuestos esto es 0.2% menos que el año pasado y 15,754 millones de pesos menos a lo programado.



Por segunda semana al hilo, las y los automovilistas en México no pagarán el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) por las gasolinas, pues la Secretaría de Hacienda determinó que el estímulo fiscal será de nuevo de 100 por ciento.

Si al precio de la gasolina que se ofrece actualmente en México se le quitara el estímulo fiscal otorgado por Hacienda, el litro de gasolina tendría un costo de entre 28 y 29 pesos, lo que ubicaría al país entre los 10 más caros del continente.

Los montos complementarios, al igual que los estímulos fiscales normales, tendrán una vigencia que irá del 19 al 25 de marzo.

¿Pero por qué subsidiar ese impuesto al combustible?

Si bien es cierto que el IEPS grava el consumo de la gasolina, y que, si este impuesto se reduce, se subsidia o se elimina, esto significaría, por la forma en que está integrado el precio de las gasolinas y el diésel, una reducción de su precio al consumidor final; también es cierto que, al aminorar o detener el incremento en estos productos.

El Ejecutivo Federal ha tomado esta medida con la clara intención de que el incremento de precios de los combustibles no provoque una ola, un tsunami inflacionario; ya que como es sabido; todo producto para ser llevado de su lugar de origen a su punto de transformación, venta intermedia o venta final, requiere de transporte, el cual actualmente en nuestro país, solo es movido por gasolina y diésel; desde los tráilers que traen frutas y verduras del campo a las ciudades; o los pequeños productores que mueven en camionetas sus productos del campo; frutas, verduras, aves de corral, ganado; los costales de maíz que llevan al nixtamal o las tortillas que se transporta por medio de taxis foráneos, cuando la marchanta viaja de su comunidad a la colonia a vender casa por casa tortillas hechas a mano; los pescadores que por la madrugada salen a buscar los cardúmenes, o sus esposas que toman el transporte local para ir a venderlos al mercado local.



El peso que las Finanzas Públicas deben de cargar por el subsidio del IEPS sería mucho menor si nuestro país fuera independiente, desde el punto de vista energético y en particular en cuanto a gasolinas y diésel; ya que el precio al consumidor final tiene como elemento de definición, el precio de referencia, donde se incluyen los precios de los combustibles en venta en la zona del golfo de México, así como el flete, el transporte y el manejo de dicho producto. Y así la administración pública federal tendría el margen generado por el excedente en el precio de la mezcla mexicana para su aplicación en otros rubros; esto solo se puede lograr si se cuenta con la infraestructura adecuada para este fin, como lo es la refinería Deer Parck, en Texas, EE.UU., o la modernización de la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina cruz, Oaxaca; o la construcción de infraestructura nueva, como el caso de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.